

REGISTRADA BAJO EL N° 3.480.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a realizar la intervención vial necesaria en la intersección de las calles Bolívar y Arenales a los fines de prevenir nuevos siniestros.
(Exp. C.M. N° 09296-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lt. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela